

FACTORES DE CRECIMIENTO: EL TRATAMIENTO ANTI-EDAD CLAVE ESTE OTOÑO



La doctora Mar Lázaro, experta en medicina estética, explica porqué los factores de crecimiento plaquetario son el procedimiento estrella para mejorar la piel y el pelo. El otoño y el estrés del momento Covid aumentan su demanda.

Zaragoza, 2 de octubre de 2020.

- **¿Qué son los factores de crecimiento plaquetario?**

Los FC o factores de crecimiento se aplican mediante bioestimulación con diversos fines. Se lleva a cabo una muestra de sangre del propio paciente que posteriormente se centrifuga, realizándose después una separación de la parte plaquetaria y la extracción de lo que se conoce como PRP rico en factores de crecimiento, que se aplica mediante microinyecciones. Su fin es revertir el paso del tiempo y el deterioro que ello implica en la piel, el cabello o, en lesiones de traumatología, en tejidos duros o tendones. En el plano cutáneo la fórmula incluye también vitaminas, antioxidantes y aminoácidos que mejoran aún más la calidad del cutis.

- **Los factores de crecimiento, a nivel estético, ¿dónde obtienen mejores resultados? Y en el pelo, ¿frenan la caída o solo mejoran su aspecto?**

Los FCP a nivel cutáneo consiguen mejorar el aspecto, la textura de la piel y revitalizar el tejido, por lo que se produce un rejuvenecimiento importante de la misma. A nivel de cabello frenan la caída, mejoran la calidad del pelo y estimulan su crecimiento; son clave también antes y después del implante capilar.

- **De ellos se habló hace unos años, ¿han caído en desuso? ¿Por qué se habla menos últimamente?**

En mi consulta cada vez se realizan más tratamientos tanto en piel como en pelo, en ambos casos con protocolos combinados. Posiblemente durante unos años se ha hablado menos porque hay una legislación muy específica al respecto; **la novedad está en los nuevos equipos, tanto de extracción como de centrifugado, que aparte de incrementar las propiedades de los factores en sí, los obtienen mediante un sistema totalmente cerrado que cumple estrictamente la legislación vigente.**

- **¿Qué dice esa legislación?**

A nivel legal debe realizarse la extracción y manipulación con un sistema CERRADO, y se deben aplicar inmediatamente después de la extracción, sin dejarlo en nevera porque es un tejido orgánico y por lo tanto no debe guardarse. De ahí que las medidas deban ser especialmente escrupulosas para que el tratamiento sea seguro y efectivo. Es importante que el paciente solicite esta información.

- **Hay quien tiene miedo a efectos secundarios, como una posible inflamación debido a alguna bacteria que pudiera colarse en el proceso. ¿Qué les podemos decir?**

Técnicamente, como en cualquier otro sistema de inyección, hay que usar todos los mecanismos de asepsia posibles y necesarios para la realización del procedimiento. Si se lleva a cabo de manera rigurosa, los posibles efectos secundarios son improbables.

- **¿Cuántas sesiones hacen falta para obtener resultados?**

El protocolo es de 1 vez al mes, en total 3 sesiones. Después es necesario un mantenimiento de 1 sesión 1 vez cada 6 meses.

- **¿Crees que en momentos de mascarilla, que apaga mucho la piel, y por culpa de la caída capilar debida al estrés coyuntural, además de la propia estacional, los FC son especialmente importantes?**

Ahora por supuesto el tratamiento es todavía más recomendable. El estrés influye tanto en la caída del pelo como en el empeoramiento del aspecto de la piel. Si a esto le añadimos que en otoño el cabello cae más, tenemos un doble motivo.

- **¿Qué profesional debe llevar a cabo el tratamiento?**

Es un tratamiento médico, que siempre, sin excepción, debe realizarlo un médico especialista, con la formación y la experiencia pertinentes para ello.

Dra. Mar Lázaro

Joaquín Costa nº6, planta 1º Zaragoza

Tel: 876 282 624

www.marlazaroes.es

Comunicación y relaciones públicas:

Silvia Capafons. Tel. 666 501 497

scapafons@gmail.com